



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395796

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 366
QUILLÓN, jueves 2 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-78
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-78

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):SANCHEZ PATIÑO KISMELYN MARIEL

LA SUMA DE \$:578.340
Y SON:QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRA. KISMELYN SANCHEZ PATIÑO (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.:02, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	648.000			B-2
21411	Retenciones Tributarias		69.660		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		578.340		C-0
TOTALES :		648.000	648.000		

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME